SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XI *EPOCA III*

NÚM. 13

ENERO-FEBRERO

1962

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

Pág.

ESTUDIOS:

La Seguridad Social como disciplina: naturaleza, autonomía y enseñanza,
Dr. Carmelo Mesa Lago 7

Enseñanza de los funcionarios de las instituciones de seguridad social,
Ing. Miguel García Cruz 69

NOTICIAS:

La extensión y el progreso del Seguro Social Mexicano 75

Asociación Interamericana de Actuarios de Seguridad Social 113

Semana de lucha contra los accidentes de trabajo 117

Aspectos económico-sociales del ejercicio profesional médico 121

El Centro Internacional de Información sobre Seguridad e Higiene del Trabajo 129

Ratificación del Convenio 102 (Norma mínima de la Seguridad Social) 131

LEGISLACIÓN:

Perú. Ley sobre jubilación obrera 135

España. Seguro Nacional de Desempleo 151

EL CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

Frente a la evolución creciente de la ciencia y de la técnica, la prevención de los accidentes del trabajo y la protección de la salud de los trabajadores reclaman imperiosamente una información sistemática, completa y rápida de los hechos, métodos y nuevos medios existentes. De un instrumento de esta índole deben disponer *el jefe de la empresa, el ingeniero de seguridad, el médico del trabajo, el funcionario de la administración laboral o de la seguridad social, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los hombres de ciencia, los investigadores, los especialistas de la enseñanza técnica* y, de una manera general, todas aquellas personas que, en cualquier concepto, desempeñan una función en la prevención.

Precisamente para responder a esta necesidad se ha creado el *Centro Internacional de Información sobre Seguridad e Higiene del Trabajo* (C.I.S.), en Ginebra, por la Oficina Internacional del Trabajo, en colaboración con la Asociación Internacional de la Seguridad Social, con el apoyo de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Económica Europea y la Organización Mundial de la Salud, y con la participación de instituciones nacionales especializadas que representan a los 28 países siguientes:

Alemania (Rep. Fed.)	España	Polonia
Rep. Arabe Unida	Estados Unidos	Reino Unido
Argentina	Finlandia	Rep. Sudafricana
Australia	Francia	Suecia
Austria	India	Suiza
Bélgica	Israel	Túnez
Canadá	Italia	U.R.S.S.
Colombia	Japón	Uruguay
Checoslovaquia	Noruega	
Dinamarca	Países Bajos	

El Centro analiza, resume, clasifica, imprime en fichas, informes, libros, publicaciones especializadas, periódicos, leyes, decretos, ordenanzas, reglamentos, normas, consignas, recomendaciones prácticas, consejos de seguridad procedentes de todo el mundo. Esta empresa común de la O.I.T. y de otras instituciones internacionales tiene por finalidad proporcionar a todos los medios interesados información sobre los diversos aspectos de la seguridad y la higiene del trabajo en todas las ramas de actividad profesional (fábricas, minas, construcción e ingeniería civil, transportes, servicios públicos, agricultura, etc.) y, de manera especial,

sobre materias tales como las substancias peligrosas, las radiaciones, electricidad, ruido, polvo, herramientas y material, protección contra el fuego y las explosiones, equipo de protección personal, patología profesional, fisiología y psicología del trabajo, legislación y reglamentación, etcétera.

Los suscriptores reciben las informaciones relativas a los múltiples aspectos de la seguridad y de la medicina del trabajo impresas en fichas, cada tres o cuatro semanas, en francés, inglés o alemán (se espera introducir el idioma castellano tan pronto como se disponga del suficiente número de suscriptores). También reciben los suscriptores, sin gastos suplementarios, los demás documentos publicados por el Centro y, en especial, la Guía del Servicio de Fichas de Documentación y Clasificación de las mismas, el índice alfabético de materias, así como notas documentales que sirven de complemento a las fichas y un boletín periódico que se denomina "Noticias del C.I.S.".

La complicada labor que significa concentrar en una sola ficha todos los datos esenciales de una publicación requiere la ayuda experta y especializada de técnicos y científicos; para esta labor se requieren medios que no se hallan fácilmente disponibles en el plano nacional, por lo que sólo una entidad como el C.I.S., en la que concurren los aportes de instituciones de muchos países, puede dar una valiosa información costosamente adquirida por un precio accesible a todos.

Las publicaciones originales indicadas en las fichas se conservan y clasifican tanto en los centros nacionales como en el C.I.S. Los suscriptores pueden obtener, dirigiéndose a su centro nacional o, en su defecto, al C.I.S., fotocopias y microfilms, de los textos analizados que no hubieran podido conseguir directamente de los editores.

Como quiera que la difusión de este servicio es sumamente interesante para el público, la tarifa de suscripción se ha calculado al nivel más bajo posible y compatible con las exigencias de la sana administración de una institución sin fines lucrativos. El importe fijado se destina esencialmente a cubrir los gastos de impresión y expedición.

El precio de suscripción al C.I.S., en uno de los idiomas indicados, es equivalente a 40 dólares anuales.